 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

**ORDEN CIVIL AL MÉRITO
“LIDER COMUNERO JOSÉ ANTONIO GALÁN”**


“ACUERDO 712 DE 2018”

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital, para que postulen tres líderes comunales que se destaquen por su dedicación y trabajo y que hayan hecho aportes para el desarrollo de las comunidades, de conformidad con el párrafo del artículo 7 del Acuerdo que dispone:

Cada una de las Juntas de Acción Comunal postulará tres candidatos entre los cuales se determinará la persona nominada por cada localidad, según reglamentación adoptada por la Mesa Directiva del Concejo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 712 de 2018 y la Resolución 0031 de 2019.

Cronograma:

- a) **Conformación de la Comisión de Evaluación.** De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 0031 de 2019, la Presidenta de la Corporación conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales: Nelson Enrique Cubides Salazar, Álvaro Acevedo Leguizamón y Javier Santiesteban Millán, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas, presentar el informe de evaluación y conceder este reconocimiento,
- b) **Apertura de Postulaciones:** Entre el 10 y el 24 de octubre 2019, se podrán radicar las postulaciones de los líderes comunitarios
- c) **Requisitos.** Para radicar la postulación se debe presentar:
 - Hoja de vida de la persona de vida del postulado
 - Evidencias fotográficas o digitales que demuestren la dedicación y trabajo y los hechos y aportes para el desarrollo de la comunidad.
 - Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
 - La información deberá ser radicada en medio digital (CD), en tres copias.
- d) **Apertura y cierre de las postulaciones**

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

La inscripción de las postulaciones se debe realizar ante la Secretaría General así:

Apertura: octubre 10 de 2019
 Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cierre: octubre 24 de 2019
 Hora: 5:00 p.m.

e) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 25 de octubre de 2019, las inscripciones realizadas, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.

f) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el 31 de octubre de 2019, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los líderes comunales postulados. La Comisión de evaluación consolidará las calificaciones obtenidas por los postulados y nominará un solo un candidato por cada una de las localidades que han presentado postulaciones.

Posteriormente, la Comisión valorará las evidencias en puntajes que determine para tal efecto y seleccionará al líder comunitario que obtenga la mayor calificación para otorgarle la Orden Civil al mérito "*Líder Comunero José Antonio Galán*".

g) Entrega de informe de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación radicará a más tardar el día primero (1) de noviembre de 2019, el informe de evaluación con el nombre del ganador de la Orden, en la Secretaría General del Concejo de Bogotá, D.C.

h) Ceremonia de entrega. La Mesa Directiva entregará la orden en el mes de noviembre de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 743 de 2002, la resolución 0060 de 2019.

DANILSON GUEVARA VILLABÓN
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró:
 Ana María Bernal Cruz
 Profesional universitario

Revisó:
 Tulia Niño
 Profesional Especializado